

**ESTUDIO DE INDICADORES FINANCIEROS PARA PROYECTAR PROCESOS
DE CONTRATACION EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL
CAUCA.**



**JAKELLINE URREA CRUZ
DIEGO FELIPE LOPEZ ASTUDILLO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
POPAYÁN
2014**

**ESTUDIO DE INDICADORES FINANCIEROS PARA PROYECTAR PROCESOS
DE CONTRATACION EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL
CAUCA.**



**JAKELLINE URREA CRUZ
DIEGO FELIPE LOPEZ ASTUDILLO**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE:
CONTADOR PÚBLICO**

Director

EDGAR MUÑOZ CALVACHE

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
POPAYÁN
2014**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. OBJETIVOS.....	10
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	10
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
2. JUSTIFICACIÓN.....	11
2.1 JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA.....	11
2.2 JUSTIFICACIÓN EMPRESARIAL	12
2.3 JUSTIFICACIÓN LEGAL.....	12
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
5. MARCO TEORICO	16
6. MARCO LEGAL.....	18
7. MARCO CONCEPTUAL.....	20
7.1 ANÁLISIS FINANCIERO	20
7.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	21
7.3 PROPONENTES.....	22
7.4 DATOS ESTADÍSTICOS.....	22
7.5 PROMEDIO O MEDIA ARITMÉTICA.....	23
7.6 MEDIANA.....	23
7.7 MEDIA PODADA	23
7.8 HISTOGRAMA.....	24
8. MARCO CONTEXTUAL	25
8.1 MISIÓN.....	25
8.2 VISIÓN	26
8.3 FUNCIONES	26
8.4 PRINCIPIOS Y VALORES	27
8.4.1 Principios éticos.....	27
8.4.2 Valores.....	27

9. MARCO METODOLÓGICO	29
9.1 NIVEL DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL.....	29
9.2 NIVEL DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN	30
9.3 ASESORAMIENTO EXTERNO	30
9.4 APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS	30
9.5 ENTREGA DEL INFORME	30
10. DESARROLLO DEL TRABAJO	31
10.1 CAPACIDAD FINANCIERA.....	31
10.2 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN.....	40
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	49
12. BIBLIOGRAFÍA.....	50
13. ANEXOS.....	51

AGRADECIMIENTOS

En estas instancias de la vida en primer lugar le damos gracias a Dios, por permitirme llevar a cabo cada meta propuesta y planteada en nuestras vidas, iluminándonos día a día los pasos que damos y poder así superar cada escalón que debamos subir y nos va hacer crecer como personas y profesionales.

Gracias a nuestros padres por ser esos seres humanos que nos brindaron todo su amor incondicional, su apoyo en cada una de las etapas que hemos vivido, por todos los esfuerzos y sacrificios que hicieron y que nos permiten hoy con mucho orgullo estar culminando una de las etapas más importantes de nuestras vidas.

Agradecidos infinitamente con nuestras familias, Abuelos, Tíos, Hermanos y demás integrantes que con su unión y ejemplo de personas nos brindaron grandes bases y consejos, para finalizar de la mejor manera todo nuestro proceso en la Universidad.

Gracias a cada uno de los profesores que participaron en nuestro desarrollo profesional durante la carrera, sin su ayuda y conocimientos no habría sido posible.

Gracias a todas esas grandes amistades que se forjaron y que conservaremos por siempre, fueron muchos momentos compartidos de integración, estudio, charlas que no tenían fin de temas que solo nosotros entendíamos. Mil gracias por hacer cada instante de nuestro pasó por la Universidad una gran experiencia.

Gracias a la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca por abrirnos las puertas de su empresa y poder realizar la pasantía en sus instalaciones, poniendo

a nuestra disponibilidad al personal, con el fin de llevar a cabo de la mejor manera el objetivo planteado al emprender este proyecto de vida.

Agradeceos al Director de Pasantía, el señor EDGAR MUÑOZ CALVACHE por su generosidad al brindarnos la oportunidad de acudir a su capacidad y experiencia que fueron fundamentales para en la realización de este proyecto.

De igual manera agradecemos a la Universidad del Cauca por hacer de nosotros personas con idoneidad profesional, comprometidos con el bienestar de la sociedad y nuestra profesión.

AUTORIZACION.

Yo, Jakeline Urrea Cruz y Yo, Diego Felipe López Astudillo en calidad de autores del proyecto de pasantía realizado sobre **“ESTUDIO DE INDICADORES FINANCIEROS PARA PROYECTAR PROCESOS DE CONTRATACION EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CAUCA.”**, por la presente autorizamos a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, hacer uso de todos los contenidos que nos pertenecen o de parte de los que contienen este trabajo, con fines estrictamente académicos.

Los derechos que como autores nos corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a nuestro favor, de conformidad con lo establecido en Normatividad relativa a derecho de autor: Ley 23 de 1982 (28 de enero) y su reglamento.

Popayán, a 05 de octubre de 2014

Firmas

C.C 34.332.258

Firmas

C.C 1.061.703.920

INTRODUCCIÓN

Adentrarse en el mundo fascinante de las ciencias contables y financieras, requiere de un compromiso serio, constante, de investigación permanente, que nos permita conocer todos los secretos y conocimientos que dicha rama de la ciencia guarda y que ha posibilitado que los avances tecnológicos, la globalización de las economías puedan ser monitoreadas, auditadas a través de los indicadores de gestión, eficiencia, eficacia, calidad y social que enmarca nuestro ordenamiento jurídico, instrumentos que facilitan de manera preponderante el desarrollo y progreso de nuestras sociedades, a través del estímulo empresarial, el fomento de empleo y de oportunidades de mejora de la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Sin lugar a dudas el gran desafío a que se ven sometidos los gobernantes de turno en la actualidad, es la lucha frontal contra la inequidad y la injusticia, que se han visto y se ven vilipendiadas por el flagelo rampante de la corrupción que tanto daño le han hecho a nuestra sociedad, ocasionando desolación y miseria a miles de compatriotas.

Se requiere del diseño de políticas públicas claras y precisas todas encaminadas a lograr la confianza de la población en nuestras instituciones y de manera especial cuando se trata del manejo de los recursos que todos aportamos de manera directa o indirectamente a través de los impuestos, tasas y contribuciones, entre otros; para ello, es necesario que nuestro ordenamiento jurídico sea estable, autónomo e independiente.

Por lo anterior se requiere de mecanismos e instrumentos audaces en los trámites y procedimientos de contratación, de ejecución y seguimiento en todos aquellos contratos puestos a consideración de los proponentes.

Con ello se pretende la estructuración de tramites sencillos y viables, claros y precisos que indiquen inhabilidades e incompatibilidades, procedimientos adecuados y ágiles, siempre vigilados por los organismos de control fiscal, administrativo y de manera especial con la vinculación de las veedurías comunitarias, que posibiliten su participación a través de audiencias públicas concertadas.

La contratación pública amerita de manera especial que todos sus procesos y procedimientos sean los más idóneos, los más transparentes, eficientes y eficaces, todos encaminados a recuperar su credibilidad y confianza, aún más tratándose de la contratación estatal en todos sus entes territoriales, pues siempre está en juego los recursos pagados por nuestros conciudadanos, que se deben revertir en servicios y obras a favor de nuestra población.

Se debe siempre tener en cuenta, que en muchas oportunidades se requiere de servicios exclusivos, en los que se debe tener en cuenta mano de obra especial, donde el musculo financiero es primordial y fundamental para lograr los propósitos trazados, además la experiencia juega un papel fundamental en dichos propósitos.

La exactitud de la ciencia contable nos permite en los procesos de contratación y auditoria evaluar los alcances obtenidos y puestos a consideración de la oferta y la demanda.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio detallado donde se pueda proyectar y analizar claramente los Indicadores Financieros de los proponentes, que van a determinar los requisitos habilitantes en los procesos contractuales de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca, con fines de apoyar el área contable y financiera de la entidad estatal.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar el Decreto 1510 de 2013; Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
2. Realizar lectura de la Guía Colombia Compra Eficiente- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación
3. Solicitar a la Cámara de Comercio del Cauca Registro Único de Proponentes RUP de los posibles oferentes registrados actualmente en esa entidad.
4. Realizar los estudios previos de mercado y financieros del sector, para acceder a la contratación en la Fiscalía General de la Nación.

2. JUSTIFICACIÓN

La justificación se ha abordado desde la importancia que tiene el trabajo a realizar en la pasantía para el programa de Contaduría Pública de la Universidad del Cauca en su proceso de formación y enseñanza al estudiantado en lo que corresponde a un Estudio Financiero Para Proyectar Procesos De Contratación En La Fiscalía General De La Nación.

2.1 JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

El proceso a realizar con la pasantía radica en gran parte a la importancia que tiene esta en la formación profesional de mi persona como futuro Contador Público de una sociedad que cada día impone grandes retos a todos los profesionales y así poder colocar aspectos importantes aprendidos a lo largo de la academia Universitaria en práctica, en una distinguida entidad pública como lo es I Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca, permitiendo de esta manera aplicar las concepciones teóricas, procedimientos y metodologías aprendidas en la ciencia contable, aportando nuevas experiencias y adquiriendo nuevos conocimientos en este proceso de apoyo que se les está brindando.

La pasantía contribuye al fortalecimiento de las políticas de la Universidad del Cauca relacionada con la extensión de la academia a otras comunidades, ciudades, pises, además de ser tanto un aporte académico para el programa de Contaduría Pública de la Universidad, también va ser un aporte y fortalecimientos de nuevos lasos con Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca, con esto contribuir a abrir las puertas para realizar nuevos trabajos, dentro de una de las opciones de grado como lo son los trabajos de pasantía.

2.2 JUSTIFICACIÓN EMPRESARIAL

La Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca nos ha brindado la oportunidad de realizar la pasantía social obligatoria dentro de las instalaciones de la empresa en el Área Financiera, llevando a cabo procesos contables y administrativos que ayuden al buen funcionamiento y desempeño de la entidad de orden estatal.

2.3 JUSTIFICACIÓN LEGAL

La Fiscalía General nació en 1991 con la promulgación de la nueva Constitución Política y empezó a operar el 1 de julio de 1992.

Es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia.

La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y elabora y ejecuta la política criminal del Estado; garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; genera confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.

Dentro de los procesos que lleva la empresa, el área de contabilidad se encarga de:

- Asesorar al Fiscal en la formulación de las políticas para la administración de recursos financieros y en la administración de los mismos.
- Dirigir y controlar los procesos financieros de la entidad en todos los niveles.
- Organizar y ejecutar las actividades inherentes a la gestión documental de la entidad.

- Velar por la organización operativa y el control de las actividades relacionadas con la administración de los bienes patrimoniales y los bienes puestos a disposición de la entidad.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Fiscalía General de la Nación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la misión institucional, traducida en la efectiva tutela judicial de los derechos de los intervinientes en el proceso penal, así como en la generación de confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación; y en su función principal de investigar toda conducta humana que atenta contra el orden legalmente establecido, requiere contar con la logística necesaria que permita a sus servidores actuar de manera oportuna y eficaz, siendo la Dirección Seccional Administrativa y Financiera dentro del marco de sus atribuciones funcionales la competente para atender los requerimientos que en tal sentido se presenten dentro de su circunscripción.

De conformidad con lo anterior, la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca se ve en la necesidad de realizar contrataciones en, Servicio de limpieza, mantenimiento de edificios generales y de oficina, Servicio de vigilancia, Ingeniería civil y Servicio de aseo y cafetería, con el fin de mejorar el servicio de la entidad y la mejora de las instalaciones.

Para poder ejecutar esos contratos, la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca se ve en la necesidad de emprender un estudio que les permita escoger la mejor opción y celebrar de la mejor manera estos nuevos convenios entre la entidad y los proponentes.

4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la metodología de trabajo a implementar para llevar a cabo el estudio de indicadores financieros, con fines de procesos de contratación en la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca?

5. MARCO TEORICO

Un proyecto de inversión es la formalización de una idea de negocio que tiene por objetivo encontrar una solución inteligente al planteamiento de un problema que tiende a resolver una necesidad humana. Es así que el proyecto surge como respuesta a una idea que busca la solución de un problema o la forma de aprovechar una oportunidad de negocio.

La fiscalía general de la nación seccional Popayán, como órgano publico del estado y en miras de mejorar su servicio para la sociedad y de sus funcionarios, se ve en la necesidad de invertir su presupuesto en procesos de contratación.

Es tarea de un proyecto de inversión determinar si la idea original de negocio es viable en su implementación y desarrollo. Para ello, el proyecto de inversión deberá estudiar detalladamente los aspectos comercial, técnico, legal, ambiental y financiero para definir si la idea de negocio puede o no ser implementada exitosamente.

En el desarrollo de dicho estudio se tratarán temas de diversa especialización; dependiendo de la naturaleza del proyecto y de la formación profesional de los inversionistas, es recomendable solicitar el asesoramiento de expertos en materias específicas que no sean del dominio del interesado.

La viabilidad de un proyecto determina la posibilidad de llevarlo a la práctica, analizando para tal fin aspectos de naturaleza comercial, técnica, legal, ambiental y financiera. En caso se llegue a una conclusión negativa en cualquiera de los aspectos señalados, esta determinará que el proyecto tenga que reformularse o que no se lleve a cabo.

- Viabilidad comercial: Es la que indica si el bien o servicio producido por el proyecto tendrá la aceptación esperada en el mercado, así como la forma en que será comercializado para viabilizar su inserción.
- Viabilidad técnica: Implica evaluar y medir las posibilidades materiales (máquinas, insumos, etc.), físicas y químicas de producción del bien o servicio definido en el proyecto. Muchos proyectos nuevos requieren ser probados técnicamente para garantizar la capacidad de producirlo.
- Viabilidad legal y ambiental: Determina si la instalación y operación del proyecto se encuentra enmarcado en las normas legales y regulaciones vigentes. Generalmente, se incluye el impacto que el proyecto puede tener sobre el medio ambiente y si cumple con las regulaciones que existen al respecto.
- Viabilidad financiera: El estudio de la viabilidad financiera de un proyecto determina, en última instancia, su aprobación o rechazo. Este mide en términos monetarios la rentabilidad que genera la inversión realizada. Dicho de otra manera, esta viabilidad existe cuando la inversión que se realizará en el proyecto genera un rendimiento que satisface al inversionista.

6. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA. ESTATUTO ORGÁNICO DE LA FGN – LEY 938 DE 2004 Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación decretada por el Congreso de la República de Colombia.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL - LEY 906 DE 2004 emanada por la Rama Legislativa del Poder Público.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL – LEY 600 DE 2000 emanada por la Rama Legislativa del Poder Público.

LEY 66 DE 1993 Artículo 7 por la cual se reglamenta el manejo y aprovechamiento de los Depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones.

LEY 633 DE 2000. Por la cual se expide normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la Rama Judicial.

ACUERDO 1115 DE 2001 del consejo superior de la judicatura por el cual se establece el procedimiento para los despachos judiciales sobre la prescripción de depósitos judiciales.

RESOLUCIÓN 354, 355 Y 356 DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.

Ley 1142 de 2007 Artículo 8.

Artículo 8°. La Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal, tendrá un artículo 89A el cual quedará así:

Artículo 89 A. Prescripción especial. Pasados tres (3) años para bienes muebles y cinco (5) años para inmuebles, contados a partir de la ejecutoria de la providencia que ordena la devolución de bienes o recursos con dueño, poseedor o tenedor conocido, sin que estos hayan sido reclamados, se presumirá legalmente que el titular del bien o recurso no le está dando la función social a la que se refiere el artículo 58 de la Constitución Política y la Fiscalía General de la Nación deberá instaurar la acción civil para que se reconozca la prescripción especial a la que se refiere este artículo. Como consecuencia de lo anterior, mediante sentencia judicial, se reconocerá la prescripción especial adquisitiva de dominio a favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

LEY 87 DE 1993 MECI 2005 (ART. 1)

ARTICULO 1° Definición del control interno. Se entiende por control Interno el sistema integrado por el Esquema de Organización y el Conjunto De los Planes, Métodos, Principios, Normas, Procedimientos y Mecanismos de Verificación Y Evaluación adoptados por una entidad, con el fin de Procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la Administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con Las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas Trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

7. MARCO CONCEPTUAL

La pasantía realizada en la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca encierra conceptos ajustados a la temática abordada en el proceso de llevar a cabo el trabajo propuesto para realizar en las instalaciones de la empresa y así poder hacer la práctica profesional.

7.1 ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero es el estudio que se hace de la información contable, mediante la utilización de indicadores y razones financieras.

La contabilidad representa y refleja la realidad económica y financiera de la empresa, de modo que es necesario interpretar y analizar esa información para poder entender a profundidad el origen y comportamiento de los recursos de la empresa.

La información contable o financiera de poco nos sirve si no la interpretamos, si no la comprendemos, y allí es donde surge la necesidad del análisis financiero.

Cada componente de un estado financiero tiene un significado y en efecto dentro de la estructura contable y financiera de la empresa, efecto que se debe identificar y de ser posible, cuantificar.

Conocer el porqué la empresa está en la situación que se encuentra, sea buena o mala, es importante para así mismo poder proyectar soluciones o alternativas para enfrentar los problemas surgidos, o para idear estrategias encaminadas a aprovechar los aspectos positivos.

Sin el análisis financiero no es posible hacer un diagnóstico del actual de la empresa, y sin ello no habrá pautar para señalar un derrotero a seguir en el futuro.

Muchos de los problemas de la empresa se pueden anticipar interpretando la información contable, pues esta refleja cada síntoma negativo o positivo que vaya presentando la empresa en la medida en que se van sucediendo los hechos económicos.

Existe un gran número de indicadores y razones financieras que permiten realizar un completo y exhaustivo análisis de una empresa.

Muchos de estos indicadores no son de mayor utilidad aplicados de forma individual o aislada, por lo que es preciso recurrir a varios de ellos con el fin de hacer un estudio completo que cubra todos los aspectos y elementos que conforman la realidad financiera de toda empresa.

El análisis financiero es el que permite que la contabilidad sea útil a la hora de tomar las decisiones, puesto que la contabilidad si no es leída simplemente no dice nada y menos para un directivo que poco conoce de contabilidad, luego el análisis financiero es imprescindible para que la contabilidad cumpla con el objetivo más importante para la que fue ideada que cual fue el de servir de base para la toma de decisiones.

7.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

7.3 PROPONENTES

Los proponentes de un proyecto son las entidades o individuos que organizan, proponen o abogan por un proyecto de carbono en particular. Los proponentes del proyecto pueden ser el diseñador, desarrollador o inversionista, u otros grupos que trabajan en nombre del proyecto.

7.4 DATOS ESTADÍSTICOS

Son números que pueden ser comparados, analizados e interpretados. El campo del cual son tomados los datos estadísticos se identifica como población o universo. En un estudio estadístico los métodos que se aplican son:

a) **RECOPIACION:** De acuerdo con la localización de la información los datos estadísticos pueden ser internos y externos.

Los internos son los registros obtenidos dentro de la organización que hace un estudio estadístico, los externos se obtienen de datos publicados y encuestas.

b) **ORGANIZACIÓN:** En la organización de los datos recopilados, el primer paso es corregir cada uno de los elementos recopilados.

c) **REPRESENTACION:** Hay 3 maneras de presentar un conjunto de datos mediante enunciados tablas estadísticas y gráficas estadísticas.

d) **ANALISIS:** Después de los datos anteriores los datos estadísticos están listos para hacer analizados, para lo cual frecuentemente se emplean operaciones matemáticas durante el proceso de análisis.

7.5 PROMEDIO O MEDIA ARITMÉTICA

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.

7.6 MEDIANA

Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

7.7 MEDIA PODADA

Es un estadístico que utiliza el promedio pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. Para su cálculo, los datos se deben ordenar de menor a mayor y excluir los datos $n \times \alpha$ más pequeños y $n \times \alpha$ más grandes, donde n es el tamaño de la muestra y α es la proporción de datos que se quiere depurar. El último paso consiste en calcular el promedio de los datos restantes, el cual representará la media podada.

7.8 HISTOGRAMA

Es una representación gráfica de la muestra en forma de barras, en donde la altura de cada una de estas representa la frecuencia de datos. El análisis del gráfico permite inferir el comportamiento de la muestra. Las conclusiones son similares a las expuestas en el anterior gráfico.

8. MARCO CONTEXTUAL

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, publica la sentencia de 20 de noviembre de 2013 en caso de Comunidades negras afro descendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia.

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, Consejera ponente: Stella Conto, publica providencia a favor de Martha Valencia de Ruiz y otros.

La Fiscalía General de la Nación en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Magdalena publica la sentencia favorable al señor Wilfrido Alberto Cantillo Orozco

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, publica sentencia de 23 de mayo de 2012 a favor de Isabel Zoraida Jaimes Olarte y otros.

8.1 MISIÓN

La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y elabora y ejecuta la política criminal del Estado; garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; genera confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.

8.2 VISIÓN

La Fiscalía General de la Nación pondrá en ejecución un sistema de investigación integral, y será reconocida por el diseño y ejecución de políticas públicas vanguardistas que le permitirán enfrentar las diversas formas de criminalidad; su tarea se verá apoyada en la profesionalización del talento humano y el desarrollo y aplicación de herramientas innovadoras de tecnología y comunicación, que garanticen la independencia, autonomía y acceso a la justicia.

8.3 FUNCIONES

Artículo 250 Constitución Política de Colombia

Corresponde a la Fiscalía General de la Nación, de oficio o mediante denuncia o querrela, investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes. Se exceptúan los delitos cometidos por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio. Para tal efecto la Fiscalía General de la Nación deberá:

1. Asegurar la comparecencia de los presuntos infractores de la ley penal, adoptando las medidas de aseguramiento. Además, y si fuere del caso, tomar las medidas necesarias para hacer efectivos el restablecimiento del derecho y la indemnización de los perjuicios ocasionados por el delito.
2. Calificar y declarar precluidas las investigaciones realizadas.
3. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley.
4. Velar por la protección de las víctimas, testigos e intervinientes en el proceso.
5. Cumplir las demás funciones que establezca la ley.

El Fiscal General de la Nación y sus delegados tienen competencia en todo el territorio nacional.

La Fiscalía General de la Nación está obligada a investigar tanto lo favorable como lo desfavorable al imputado, y a respetar sus derechos fundamentales y las garantías procesales que le asisten.

8.4 PRINCIPIOS Y VALORES

8.4.1 Principios éticos

Los principios éticos del servidor de la Fiscalía General de la Nación, según lo previsto en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, recogidos a su vez de la Constitución Política son: “Buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia”, cuyo desarrollo permite a los servidores públicos de la entidad el cumplimiento de los fines institucionales para beneficio de la comunidad.

8.4.2 Valores

Calidad: La gestión de la Fiscalía General de la Nación se inspira en la calidad en los servidores públicos, en el trabajo, en el servicio, en las relaciones humanas y en los procesos y procedimientos.

Efectividad: Consolidar, a través de resultados concretos, la credibilidad y la confianza de la comunidad en la institución. El uso eficiente y eficaz de los recursos, así como el logro de los objetivos, serán responsabilidad y tarea permanente de todos los servidores públicos.

Sentido de pertenencia: Tener un real espíritu de cuerpo e identificarse con la labor que se realice y con la institución.

Responsabilidad: La responsabilidad de la institución frente a la Constitución, a la sociedad, al país y a la comunidad internacional es el marco de actuación del quehacer diario de la misma.

Respeto: El respeto a la Constitución y a la ley, a la dignidad humana, a los derechos de los ciudadanos, es regla de comportamiento que obliga a todos los miembros de la Fiscalía General de la Nación.

Trabajo en equipo: Lograr los propósitos y metas comunes definidos por la entidad, mediante la coordinación, la cooperación y el trabajo mancomunado.

Honestidad: Además del cumplimiento y respeto por los preceptos constitucionales y legales, debe existir en la entidad coherencia entre lo que se es, lo que se cree y lo que se hace, tanto en la vida institucional como en la personal.

Lealtad: La lealtad y compromiso de todos los servidores públicos con la entidad y sus propósitos son un factor clave para el cumplimiento de la misión de la Fiscalía General y el fortalecimiento institucional.

Equidad: Imparcialidad en la toma de decisiones al impartir justicia, equilibrio en la adopción de determinaciones administrativas, rectitud, amabilidad en el trato con los clientes internos y externos.

9. MARCO METODOLÓGICO

En esta parte del proyecto se pauta la metodología que permitió desarrollar el presente Trabajo de Grado. Se muestran aspectos de tipo analítico, investigativo, aplicativo, las técnicas y procedimientos que fueron utilizados para llevar a cabo la Pasantía denominada “ESTUDIOS FINANCIEROS PARA PROYECTAR PROCESOS DE CONTRATACION EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CAUCA”, lo anterior, porque el estudio corresponde a un procedimiento que consiste en llegar al conocimiento general partiendo de casos particulares. En este caso la aplicación del método se hace tomando como base estudios anteriores a la selección de proponentes en la Fiscalía General de la Nación, para realizar un estudio que nos permita tomar decisiones respecto de los indicadores financieros de los posibles proponentes. A pesar de que existen diversos indicadores financieros el objeto de estudio se centrara en el análisis de los indicadores referenciados en la guía de Colombia compra eficiente como indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

Acorde a la dimensión del tema se hace necesario definir un marco metodológico congruente a las necesidades de este, para que pueda ser desarrollado y suministre una herramienta útil y oportuna en la selección de proponentes para las entidades públicas, para llevar esto a cabo fue necesario realizar una serie de actividades como las siguientes:

9.1 NIVEL DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL

De acuerdo al problema planteado inicialmente por el cual se lleva a cabo esta pasantía empezamos con una etapa de información, lectura y análisis sobre el tema, con el fin de conocer más a fondo y poder así de la mejor manera desarrollar los objetivos planteados al inicio de esta opción de grado.

9.2 NIVEL DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN

Ubicados en el contexto que se va llevar a cabo el proyecto de pasantía se emplearon una serie de herramientas y técnicas de recolección de información, en primera instancia realizaron una serie de oficios dirigidos a las cámaras de Comercio del Cauca y Valle del Cauca, solicitando los RUP “Registro Único de Proponentes” en los temas de Obra Civil, Combustible, Aseo y Vigilancia Privada. En segunda instancia se realiza unos procedimientos basados en la Guía Colombia Compra Eficiente en la cual propone una serie de indicadores que permitirán un análisis de la capacidad financiera de los proponentes en estudio.

9.3 ASESORAMIENTO EXTERNO

Para poder llevar a cabo el proyecto de pasantía y cumplir a cabalidad con los objetivos planteados al principio del trabajo se recurre a solicitar sugerencias y recomendaciones de docentes universitarios que fueron claves para el desarrollo satisfactorio del proyecto, dando un punto de vista y encaminando poco a poco cada etapa de la pasantía realizada dentro de la Fiscalía General de la Nación Sección Cauca.

9.4 APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS

Con la autorización y asesoría sobre el tema planteado, se procede aplicar lo aprendido en la academia y la realización del proyecto de grado basado en la información requerida por la Fiscalía General de la Nación Sección Cauca.

9.5 ENTREGA DEL INFORME

Después de culminado el proceso de pasantía dentro de la Fiscalía General de la Nación Sección Cauca, se procede a consolidar la información y el trabajo realizado en las instalaciones de la empresa, con el fin de entregar un informe completo y detallado a la Universidad del Cauca

10. DESARROLLO DEL TRABAJO

10.1 CAPACIDAD FINANCIERA.

La capacidad Financiera de cada proponente o participante de consorcio o unión temporal será verificada con la información consignada en el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, de conformidad con lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 10 del decreto 1510 de 2013. Ver Anexo.

Para establecer los Requisitos Habilitantes Financieros, se ha adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual, conociendo a fondo los posibles oferentes desde la perspectiva comercial y el análisis del Riesgo. Este estudio ha permitido conocer las particularidades del sector económico, el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio.

La Fiscalía General de la Nación realizara la verificación del cumplimiento de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional exigida para el presente proceso con la información acreditada en el Certificado de Registro Único de Proponentes aportado por el oferente, con corte a 31 de diciembre de 2013.

Para los oferentes extranjeros no obligados a registrarse en el RUP, deben acreditar que cumplen con los requisitos, bien sea proponentes individuales o integrantes de una unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura. Para la acreditación se debe diligenciar el **FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**, establecido por Colombia Compra Eficiente, el cual va anexo al Pliego de Condiciones.

La Sub Dirección Seccional de Apoyo a la Gestión del Cauca de la Fiscalía General de la Nación, evaluará la capacidad financiera del proponente que asegure a la entidad, la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes rangos financieros:

Índice de liquidez: Activo Corriente dividido por el Pasivo Corriente

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total dividido por el Activo Total

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional dividida por los Gastos de Intereses.

Las condiciones financieras serán verificadas y evaluadas, por la entidad, de la información financiera del último año, que aparezca reportada en el RUP y/o las certificaciones solicitadas.

Inicialmente la Cámara de Comercio del Cauca suministra una base de datos con la información financiera de 174 Proponentes inscritos en el sector de obra civil, posteriormente se procede a verificar la información suministrada con el fin de obtener información actualizada, lo cual se realiza a través del portal de la Cámara de Comercio del Cauca http://www.rues.org.co/RUES_Web/ que permite identificar las actividades desarrolladas de los proponentes y verificar la información financiera actualizada mediante Registro Único de Proponentes, de esta manera se encuentra que la muestra queda en 92 proponentes en el sector de obra Civil que cuentan con información actualizada, luego para efectos de estudio de que se pretende realizar se toma una muestra aleatoriamente de 39 proponentes.

Para determinación de los Indicadores Financieros se realiza bajo siguientes parámetros y análisis:

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto

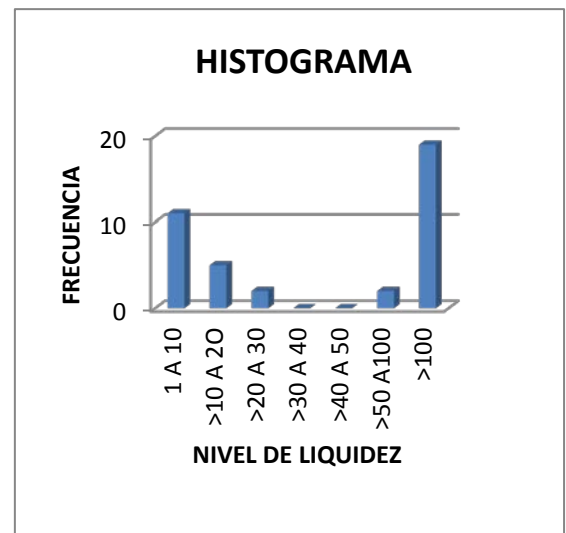
plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Para establecer los Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiero de LIQUIDEZ, se ha adelantado el siguiente procedimiento analítico:

A) Se obtuvo información Financiera por parte de la Cámara de Comercio del Cauca, 39 potenciales oferentes que poseen RUP, representados en el siguiente cuadro y análisis grafico mediante histograma:

Tabla No. 1. Indicadores de Liquidez

POTENCIAL PROPONENTE	LIQUIDEZ AC/PC	POTENCIAL PROPONENTE	LIQUIDEZ AC/PC
1	0,00	21	149,05
2	2,25	22	151,69
3	2,41	23	169,34
4	4,06	24	169,95
5	4,27	25	172,63
6	4,54	26	177,73
7	4,91	27	178,22
8	5,20	28	192,05
9	5,28	29	198,33
10	6,61	30	293,93
11	7,72	31	316,86
12	10,96	32	363,39
13	12,57	33	426,15
14	13,68	34	922,78
15	13,90	35	999,00
16	14,97	36	999,00
17	23,13	37	999,00
18	27,08	38	999,00
19	51,63	39	1622,40
20	54,62		

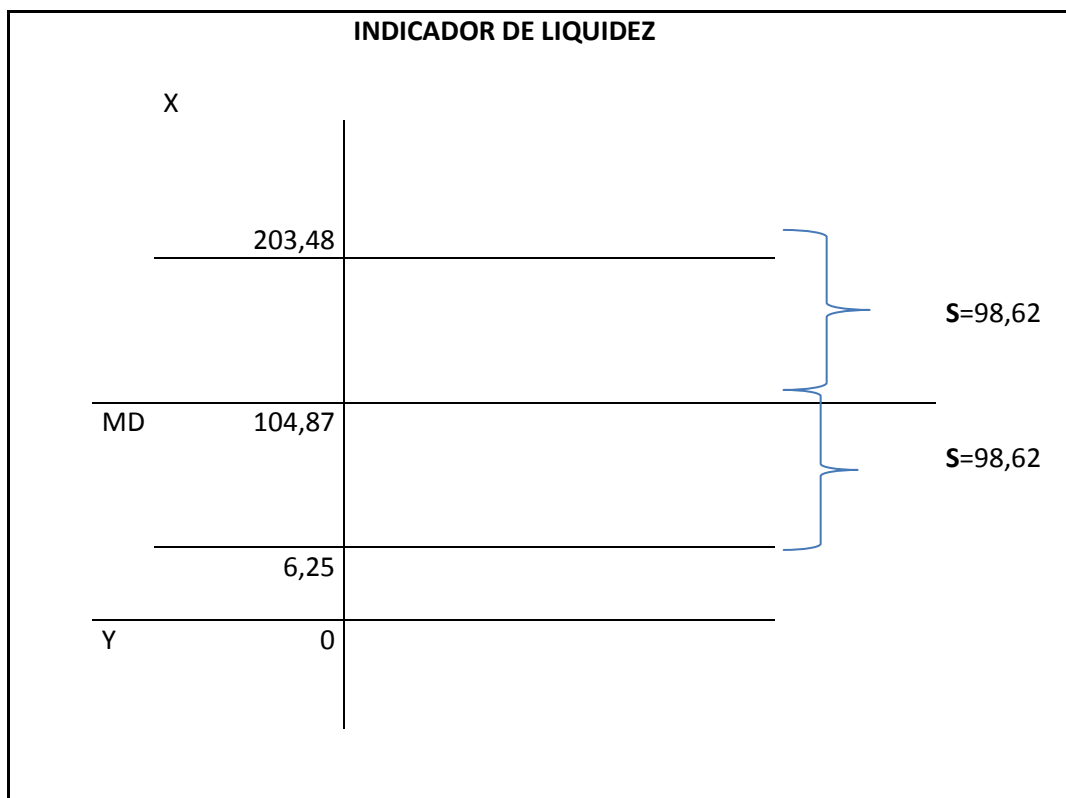


Fuente: Propia

B) Del análisis del comportamiento del índice de liquidez de la muestra del sector, se observa que no hay concentración de los datos, delimitando el valor

más bajo en el 2,25 y el más Alto en 1622,40. Esta muestra arroja un media aritmética de 488,51 y una desviación estándar de 390,97.

Se concluye que la desviación de los datos es bastante alta en comparación al promedio debido a la distorsión que generan los datos extremos, lo que afecta el análisis del índice de liquidez de la muestra. Para corregir lo anterior se hace uso de la media podada para suavizar el impacto de los datos atípicos.



La Entidad Estatal define un $\alpha=20\%$ lo cual implica podar 40% de los datos (20% en cada extremo). Para calcular el número de observaciones que es necesario eliminar de la muestra, la Entidad Estatal debe multiplicar α por el tamaño de la muestra lo cual resulta en 7,8 observaciones, redondeando la cifra a 8.

Con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la media podada es de 23 datos, donde los 8 datos con índices de liquidez más bajos y los 8 datos con índices de liquidez más altos fueron descartados.

Bajo esta nueva muestra, la media podada de 104,87 y la desviación estándar de 98,62, lo que sirve para disminuir la dispersión (desviación estándar de la muestra).

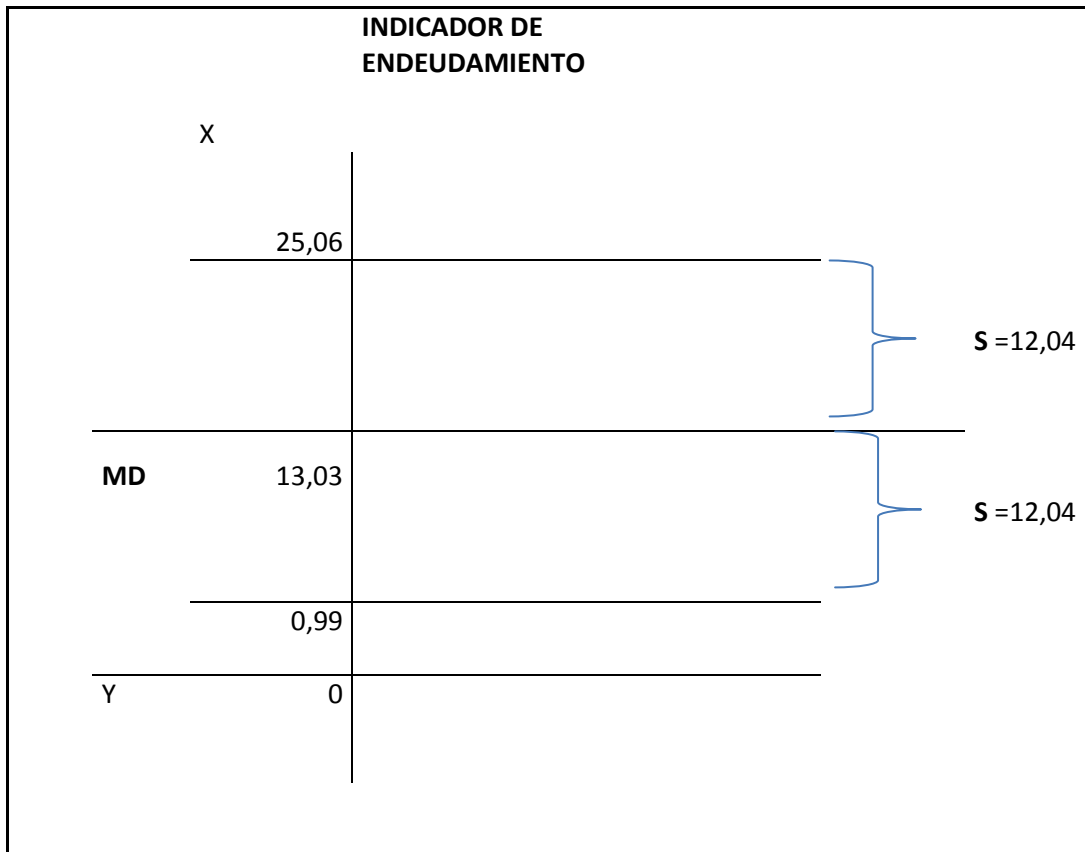
En la actual muestra la gran mayoría de los proponentes tienen un índice de liquidez que se encuentran a menos de una desviación estándar de la media, es decir, entre 6 y 204.

C) Conclusión para determinación del Índice de Liquidez. Como el Indicador de Liquidez entre mayor sea, menor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO, el cual del análisis se establece como razonable en 6, el cual cubre a la mayoría de los potenciales oferentes.

5.3.2. Índice de Endeudamiento: $\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para establecer los Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiero de ENDEUDAMIENTO, se ha adelantado el siguiente procedimiento analítico:

A) Se obtuvo información Financiera por parte de la Cámara de Comercio del Cauca de 39 potenciales oferentes que poseen RUP, representados en el siguiente cuadro y análisis grafico mediante histograma:



Con $\alpha=10\%$ implica que se debe podar 20% de los datos (10% en cada extremo). Para calcular el número de observaciones que es necesario eliminar de la muestra, la Entidad Estatal debe multiplicar α por el tamaño de la muestra lo cual resulta en 3.9 observaciones, redondeando la cifra a 4.

Con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la media podada es de 31 datos, donde los 4 datos con índices de endeudamiento más bajos y los 4 datos con índices de endeudamiento más altos fueron descartados.

Bajo esta nueva muestra, la media podada es de 13.03 y la desviación estándar es de 12.04, lo que sirve para disminuir la dispersión (desviación estándar de la muestra).

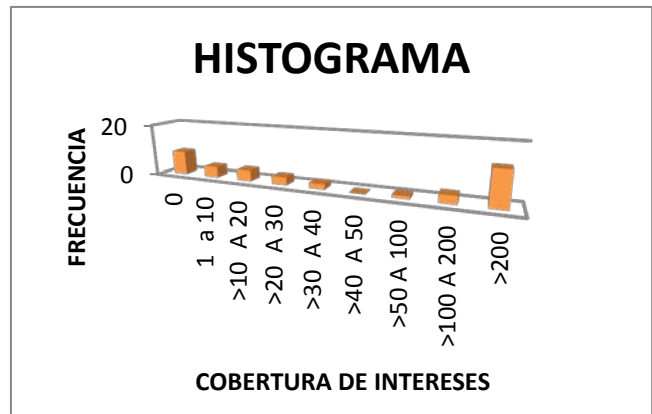
En la actual muestra la gran mayoría de los proponentes tienen un índice de endeudamiento que se encuentran a menos de una desviación estándar de la media, es decir, entre 0.99 y 25.07.

C) Conclusión para determinación del Índice de Endeudamiento. Como el Indicador de Endeudamiento entre mayor sea, mayor es el riesgo, se debe establecer un límite MAXIMO, el cual del análisis se establece como razonable en 25%, el cual cubre el 74% de la muestra.

5.3.3 Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos por Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la posibilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Tabla No. 3. Indicador de cobertura de intereses.

Potencial Proponente	Indicador	Potencial Proponente	Indicador
1	0	21	43,16
2	0	22	47,08
3	0	23	85,60
4	0	24	110,15
5	0	25	110,26
6	0	26	181,50
7	0	27	205,17
8	0	28	224,64
9	0	29	263,19
10	6,87	30	428,79
11	7,40	31	768,66
12	8,25	32	843,74
13	8,96	33	1284,82
14	10,85	34	1471,50
15	12,41	35	3030,00
16	13,96	36	4213,26
17	19,65	37	4259,97
18	22,91	38	12269,69
19	26,08	39	17220,00
20	29,49	21	43,16



Fuente: Propia

A) Se obtuvo información Financiera por parte de la Cámara de Comercio del Cauca de 39 potenciales oferentes que poseen RUP, representados en el siguiente cuadro y análisis grafico mediante histograma:

B) Teniendo en cuenta a que hay empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no es posible calcular el indicador, se denominará que para estos casos el índice de cobertura de intereses la regla es que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

A) Se toma cómo índice el referenciado tomado de la muestra de los 39 proponentes, cuyo VALOR MINIMO es de 6. Igualmente se habilita si el valor de los Gastos por Intereses es CERO (0).

Los anteriores Indicadores, para el caso de propuestas con oferentes plurales (Consortio, Unión Temporal, otro), los indicadores de Liquidez, Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses se calcularan de acuerdo con la Opción **Suma de los Componentes de los indicadores** establecida por Colombia Compra Eficiente, por corresponder a Indicadores que provienen de la División de Cuentas de los Estados Financieros.

Por corresponder a Indicadores que provienen de la División de Cuentas de los Estados Financieros, la Opción Suma de los Componentes de los indicadores, se determina mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{INDICADOR} = \frac{\text{SUMATORIA de } i: 1 \text{ hasta } i: n \text{ del componente 1 del Indicador}}{\text{SUMATORIA de } i: 1 \text{ hasta } i: n \text{ del Componente 2 del Indicador}}$$

De donde se deducen las siguientes fórmulas para cada uno de los indicadores, cuyos resultados deben cumplir los rangos señalados anteriormente:

Índice de Liquidez	=	<u>Activo Corriente Asociado 1 + Activo corriente Asociado 2...</u>
		Pasivo Corriente Asociado 1 + Pasivo Corriente Asociado 2...
Índice Endeudamiento	=	<u>Pasivo Total Asociado 1 + Pasivo Total Asociado 2...</u>
		Activo Total Asociado 1 + Activo Total Asociado 2...
Razón Cobertura	=	<u>Utilidad Operacional Asociado 1 + Utilidad Operacional Asociado 2...</u>
De Intereses		Gastos por Intereses Asociado 1 + Gastos por Intereses Asociado 2...

10.2 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

La capacidad Organizacional de cada proponente o participante de consorcio o unión temporal será verificada con la información consignada en el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, de conformidad con lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 10 del decreto 1510 de 2013.

Para establecer los Requisitos Habilitantes de Capacidad Organizacional, se ha adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual, conociendo a fondo los posibles oferentes desde la perspectiva comercial y el análisis del Riesgo. Este estudio ha permitido conocer las particularidades del sector económico, el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio.

La Sub Dirección Seccional de Apoyo a la Gestión del Cauca de la Fiscalía General de la Nación, evaluará la capacidad Organizacional del proponente que asegure a la entidad, la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos:

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional dividida por el Activo Total

Las condiciones de la Capacidad Organizacional serán verificadas y evaluadas por la entidad, de la información del último año que aparezca reportada en el RUP y/o las certificaciones solicitadas.

La determinación de los Indicadores de Capacidad Organizacional se realiza bajo siguientes parámetros y análisis:

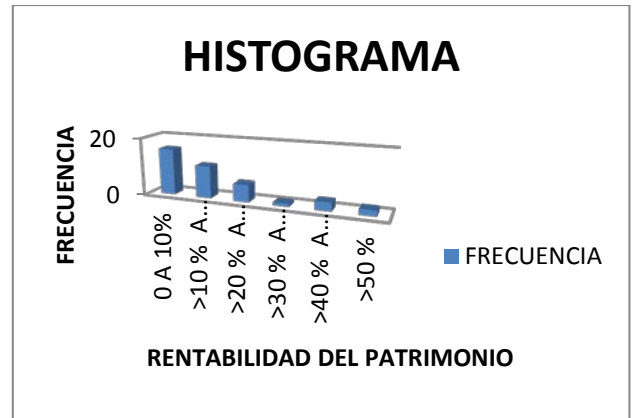
Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para establecer los Requisitos Habilitantes de Capacidad Organizacional Rentabilidad del Patrimonio, se ha adelantado el siguiente procedimiento analítico:

A) Se obtuvo información Financiera por parte de la Cámara de Comercio del Cauca de 39 potenciales oferentes que poseen RUP en el área Urbana de Popayán, reportando el Índice de Rentabilidad del Patrimonio de cada uno de ellos, mediante el siguiente cuadro y un análisis grafico mediante histograma así:

Tabla No. 4. Indicador de rentabilidad del patrimonio.

Potencial Proponente	Indicador Rentabilidad del Patrimonio	Potencial Proponente	Indicador Rentabilidad del Patrimonio
1	0,13	21	13,00
2	3,94	22	15,15
3	4,32	23	16,34
4	4,60	24	16,40
5	4,88	25	16,76
6	4,95	26	17,30
7	5,09	27	17,55
8	5,64	28	20,64
9	5,75	29	21,28
10	5,88	30	22,80
11	6,09	31	24,04
12	6,13	32	24,39
13	6,24	33	26,30
14	6,80	34	34,80
15	7,79	35	41,51
16	8,14	36	48,44
17	10,02	37	48,95
18	10,81	38	58,15
19	10,99	39	97,88
20	11,11		

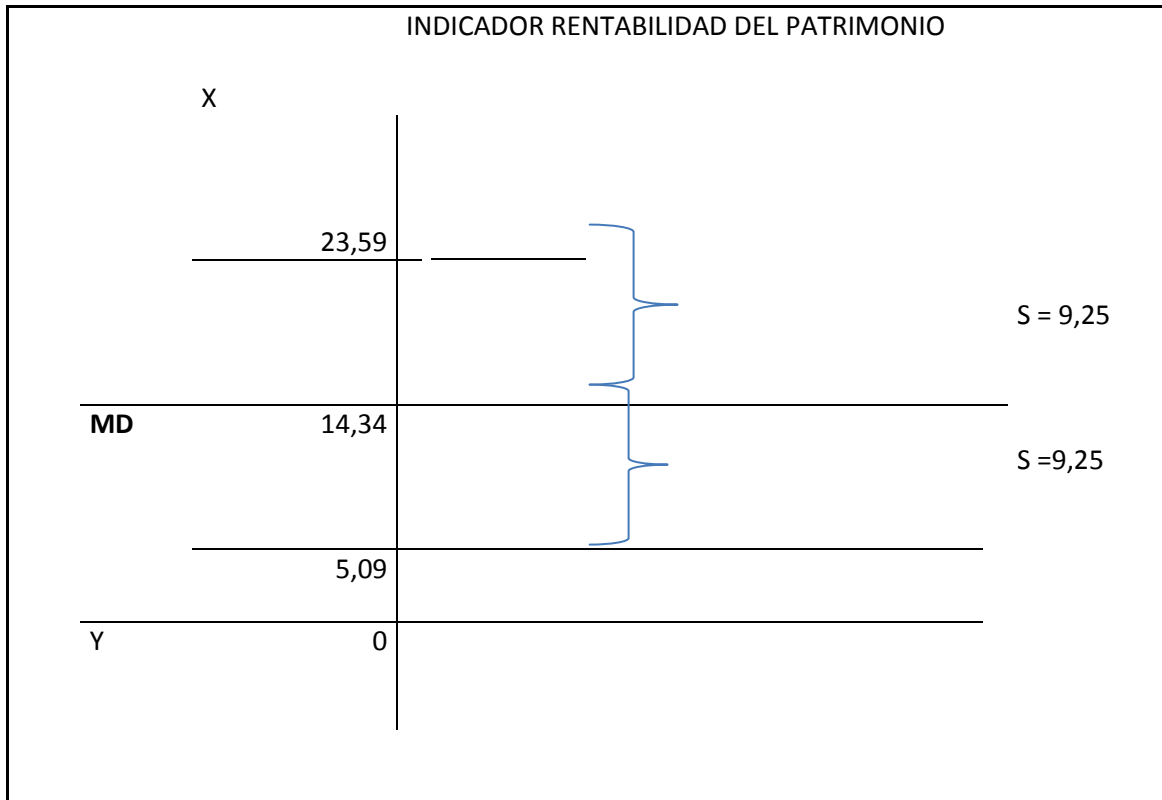


Fuente: Propia

B) Para el análisis del comportamiento del índice de Rentabilidad del Patrimonio de la muestra del sector establecida, se construye un gráfico de frecuencias para ver la concentración de los datos.

Se observa del gráfico que los valores más frecuentes corresponden a los proveedores que tienen un índice de Rentabilidad del Patrimonio entre el 0% y el 10%. Calculando una media aritmética de 18,23% y una desviación estándar de

19,02% Se delimita el valor más bajo en el con valor negativo, lo cual no es razonable, de manera que se calcula la media podada tomado como $\alpha=10\%$.



Con $\alpha=10\%$ implica que se debe podar 20% de los datos (10% en cada extremo). Para calcular el número de observaciones que es necesario eliminar de la muestra, la Entidad Estatal debe multiplicar α por el tamaño de la muestra lo cual resulta en 3.9 observaciones, redondeando la cifra a 4.

Con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la media podada es de 31 datos, donde los 4 datos con índices de endeudamiento más bajos y los 4 datos con índices de endeudamiento más altos fueron descartados.

Bajo esta nueva muestra, la media podada de 14.34% y la desviación estándar de 9.25% lo que sirve para disminuir la dispersión (desviación estándar de la muestra).

En la actual muestra la gran mayoría de los proponentes tienen un indicador de Rentabilidad en el patrimonio que se encuentran a menos de una desviación estándar de la media, es decir, entre 5,09% y 23,59.

C) Conclusión para determinación del Índice de Rentabilidad del Patrimonio. Como el Indicador de Rentabilidad del Patrimonio entre menor sea, mayor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO, el cual del análisis se establece como razonable en 5.09% en este punto quiere decir que el patrimonio de la empresa durante el año obtuvo una rentabilidad del 5,09%. Se garantiza además la participación del 85% de los posibles oferentes de la muestra.

5.4.2 Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional dividida por el Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los Activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el Activo. A mayor rentabilidad sobre Activos, mayor es la rentabilidad del Negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de Rentabilidad sobre el Patrimonio.

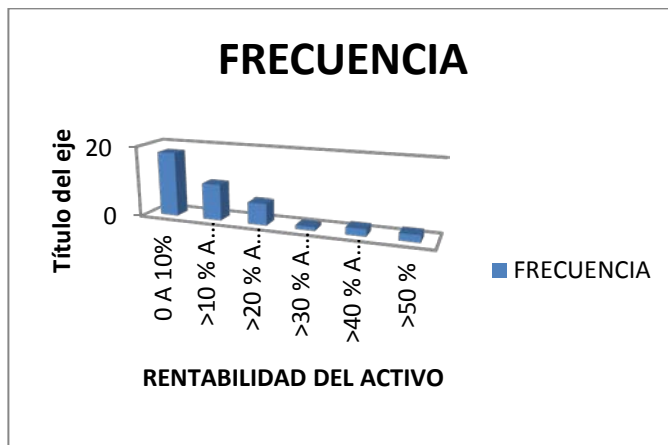
Para establecer los Requisitos Habilitantes de Capacidad Organizacional Rentabilidad del Activo, se ha adelantado el siguiente procedimiento analítico:

B) Se obtuvo información Financiera por parte de la Cámara de Comercio del Cauca de 39 potenciales oferentes que poseen RUP en la ciudad de Popayán, reportando el Índice de Rentabilidad del Activo de cada uno de ellos mediante el siguiente cuadro y un análisis grafico mediante histograma:

Tabla No. 5. Indicador de rentabilidad del activo.

Potencial Proponente	Indicador		
		21	11,07
1	0,10	22	12,84
2	2,09	23	15,07
3	2,95	24	15,21
4	3,19	25	16,35
5	3,71	26	16,73
6	3,72	27	16,74
7	4,02	28	18,88
8	4,25	29	21,19
9	4,33	30	22,67
10	4,42	31	23,11
11	4,60	32	24,04
12	4,89	33	24,59
13	5,07	34	29,89
14	5,41	35	32,43
15	5,58	36	41,34
16	7,76	37	48,32
17	7,90	38	57,27
18	9,29	39	58,31
19	10,26	21	11,07
20	10,35	22	12,84

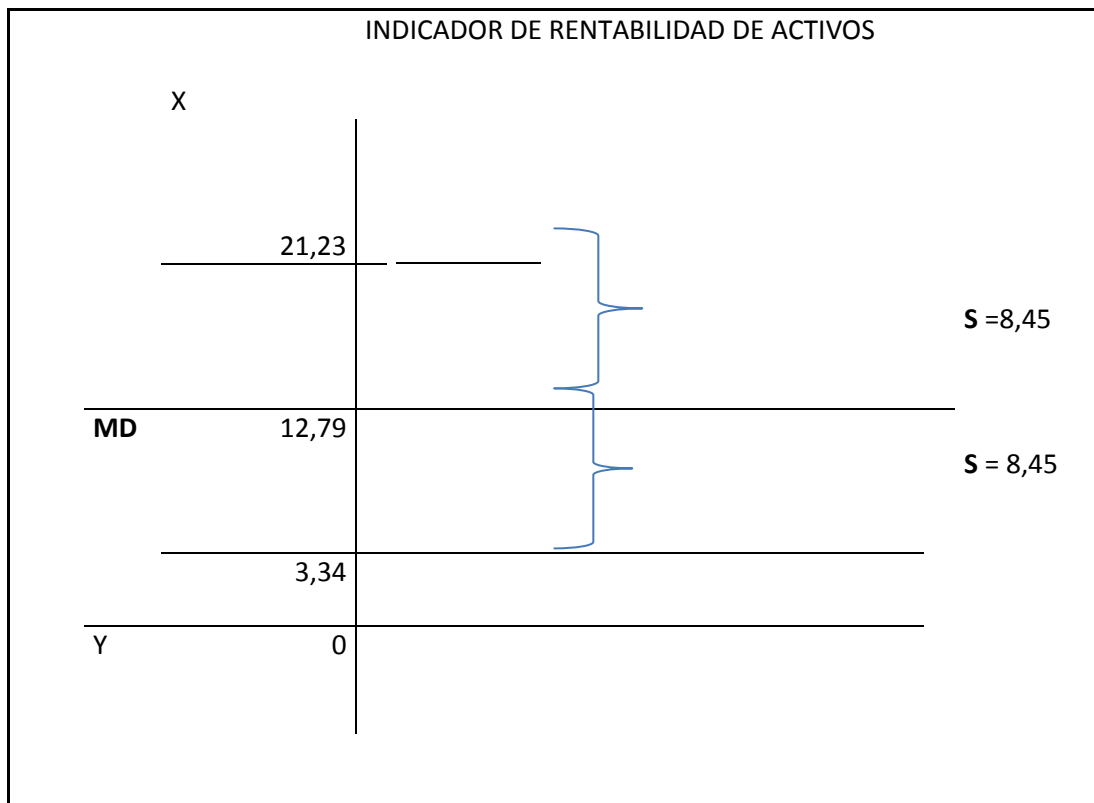
Fuente: Propia



C) Para el análisis del comportamiento del índice de Rentabilidad del Activo de la muestra del sector establecida, se construye un gráfico de frecuencias para ver la concentración de los datos.

Se observa del gráfico que los valores más frecuentes corresponden a los proveedores que tienen un índice de Rentabilidad del Activo entre el 0% y el 10%. Calculando una media aritmética de 15,64% y una desviación estándar de 14,88%

Se delimita el valor más bajo en 0,76% y el valor alto en 30,52%, lo que significa que todos los proponentes de la muestra entrarían en el rango, sin embargo con el indicador de Rentabilidad del activo se intenta encontrar un límite mínimo con el cual se genere menor riesgo, por lo cual se recurre al cálculo de la media podada para que exista un incremento para límite de Rentabilidad del activo por medio de la media podada, tomado como $\alpha=10\%$.



Con $\alpha=10\%$ implica que se debe podar 20% de los datos (10% en cada extremo). Para calcular el número de observaciones que es necesario eliminar de la muestra, la Entidad Estatal debe multiplicar α por el tamaño de la muestra lo cual resulta en 3.9 observaciones, redondeando la cifra a 4.

Con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la media podada es de 31 datos, donde los 4 datos con índices de endeudamiento más bajos y los 4 datos con índices de endeudamiento más altos fueron descartados.

Bajo esta nueva muestra, la media podada de 12.79% y la desviación estándar de 8.45% lo que sirve para disminuir la dispersión (desviación estándar de la muestra).

En la actual muestra la gran mayoría de los proponentes tienen un indicador de Rentabilidad en el patrimonio que se encuentran a menos de una desviación estándar de la media, es decir, entre 4.34% y 21.24.

C) Conclusión para determinación del Índice de Rentabilidad del Activo. Como el Indicador de Rentabilidad del Activo entre menor sea, mayor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO, el cual del análisis se establece como razonable en 4.34%, en este punto se puede decir que los activos de la empresa durante el año generaron una rentabilidad del 4,34%. Se garantiza además la participación del 77% de los posibles oferentes de la muestra.

Para el caso de propuestas con oferentes plurales (Consortio, Unión Temporal, otro), los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y rentabilidad del Activo se calcularán de acuerdo con la Opción **Suma de los Componentes de los indicadores** establecida por Colombia Compra Eficiente, por corresponder a Indicadores que provienen de la División de Cuentas de los Estados Financieros.

Por corresponder a Indicadores que provienen de la División de Cuentas de los Estados Financieros, la Opción Suma de los Componentes de los indicadores, se determina mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{INDICADOR} = \frac{\text{SUMATORIA de } i: 1 \text{ hasta } i: n \text{ del componente 1 del Indicador}}{\text{SUMATORIA de } i: 1 \text{ hasta } i: n \text{ del Componente 2 del Indicador}}$$

De donde se deducen las siguientes fórmulas para cada uno de los indicadores, cuyos resultados deben cumplir los rangos señalados anteriormente:

$$\text{Índice de Rentabilidad Del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional Asociado 1} + \text{Utilidad Operacional Asociado 2...}}{\text{Patrimonio Asociado 1} + \text{Patrimonio Asociado 2...}}$$

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La elaboración del estudio que se realizó, proporciona una información actualizada sobre los indicadores financieros de los proponentes en el área de construcción.
- ✓ Con el trabajo de pasantía llevado a cabo en la Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca se deja un modelo establecido para el cálculo de indicadores financieros en el campo de obra civil el cual fue desarrollado basado en la Guía Colombia Compra Eficiente.
- ✓ El desarrollo del trabajo nos permitió aplicar conocimientos adquiridos en la academia en el área financiera y estadística, además adquirir nuevos conocimientos sobre los proponentes en Colombia y su capacidad financiera.
- ✓ El proceso que se llevó a cabo nos permitió interactuar con otras entidades como la Cámara de Comercio del Cauca y Cámara de Comercio del Valle.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Debido a que la información financiera de los proponentes registrados en la Cámara de Comercio, es cambiante, se recomienda estar en constante actualización de la información al momento de realizar los cálculos de los indicadores financieros de manera que sean razonables para la contratación.



12. BIBLIOGRAFÍA

- http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf
- http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf
- http://www.cccasanare.co/Info/Nivel_2/2014-01-22_11-31-25-amD1510-13.pdf
- <http://www.cccauca.org.co/>
- Anaya Ortiz Héctor, Análisis Financiero Aplicado, Santafé de Bogotá Universidad Externado de Colombia, 1998, página 143-197.



13. ANEXOS

- GUIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.
- GUIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEL SECTOR.
- DECRETO 1510 DE 2013, CAPITULO V, ARTICULO 13.
- OFICIOS DIRIGIDOS A CAMARA Y COMERCIO DEL CAUCA EN SOLICITUD DE RUP ACTUALIZADOS.
- OFICIO DE CAMARA Y COMERCIO DEL CAUCA EN RESPUESTA DE CAMARA Y COMERCIO DEL CAUCA A LAS SOLICITUDES ENVIADAS.
- INDICADORES FINANCIEROS EN LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUP) DE PROPONENTES DE OBRA CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A 2014.